

# CONVOCATORIA REINSCRIPCIÓN

CICLO ESCOLAR  
2018 - 2019  
**FASE 18-01**

## Posgrado

En Sesión Ordinaria de fecha 28 de mayo de 2018, el H. Consejo Universitario aprobó que los alumnos interesados en continuar estudios en los programas de posgrado, realizarán el trámite de reinscripción al ciclo escolar 2018-2019 Fase 18-01, período: de agosto-2018 a enero-2019, de acuerdo con las siguientes

### B A S E S

#### REINSCRIPCIÓN EN POSGRADO.

- A.- Para la reinscripción a la fase 18-01, el alumno deberá acreditar la totalidad de las asignaturas del período inmediato anterior, no deberá adeudar documentos con base a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad y deberá estar al corriente en sus pagos.
- B.- Ingresar en la siguiente liga: [Reinscripción Posgrado 18-01](#) para llenar el formato de solicitud de reinscripción. Una vez llenado, deberá imprimirlo y presentarlo en la Coordinación de Posgrado de la Facultad en la que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado al que desea reinscribirse.
- C.- Después de autorizada la solicitud de reinscripción, deberá acudir a la Tesorería del Patronato Universitario a efectuar el pago correspondiente en horario de 8:00 a 18:00 horas, antes del día **24 de julio de 2018**.
- D.- Entregar el recibo de pago de reinscripción antes del día **27 de julio** en la Coordinación de Posgrado de su Facultad, donde le informarán la fecha de entrega de su Carta de Aceptación.
- E.- Acudir con fotocopia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la DASE, para el refrendo de su credencial, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- F.- Los alumnos que tienen codificada BAJA TEMPORAL, o que no cursaron el semestre inmediato anterior, o en trámite de equivalencia por alcance de plan de estudios, deberán acudir a la Coordinación de Posgrado de su Facultad antes del día 15 de junio para regularizar su trámite de reingreso.

#### Notas importantes:

- Los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos y formas que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario causarán baja en forma automática. (Art. 61 del Reglamento General de Posgrado).
- Realizado el pago de reinscripción no habrá devolución del importe.

## INICIO DE CLASES: 16 de agosto de 2018.

INFORMACIÓN: DASE. Dirección de Administración y Servicios Escolares, edificio de la Secretaría General (Av. Agustín Melgar s/n, a un costado del Estadio Universitario). Vía telefónica: (981) 811-98-00 Ext. 1070100, vía twitter: @DASEuacam, vía correo electrónico: dase@uacam.mx

